

INTERVENCION DEL GOBIERNO AMERICANO POR LA CONGESTION DE LOS MUELLES

EL COMITE DESIGNADO EN WASHINGTON TRAE CARACTER OFICIAL

Las personas que lo forman. Medidas que recomendará al Gobierno cubano. Los factores principales de la congestión de los muelles de la Habana. El Comité actuará con carácter permanente.

El Comité designado en Washington para venir a laborar por la solución del serio problema de la congestión de los muelles de la Habana, deberá llegar a nuestro puerto en la entrante semana.

Así se le ha comunicado a algunas casas consignatarias de Compañías navieras americanas, interesadas como es natural, en la pronta solución del problema de referencia.

Por su parte el Representante General en la Habana de la Flota Blanca, Mr. W. Daniels, ha recibido informes con los detalles de la misión que trae dicho Comité.

Este, que fué designado en una reunión celebrada en el Departamento de Comercio de Washington, y a la cual asistieron los Agentes de las Compañías de transportes interesadas y funcionarios del Gobierno, está integrado por un Representante del Departamento de Estado y otro del Departamento de Comercio de Washington; un representante de la Shipping Board, o sea la Junta de Navegación, y los representantes de las líneas interesadas en el tráfico con la Habana, señores S. L. Cooper, de la Southern Pacific Company; Joseph Hogbson, de la New York and Cuba Mail S. S. Company, Ward Line; W. E. Harloe, de la United Fruit Company; C. B. Kellogg, de la Munson Steamship Line; Joe A. Mc Gregor, de la South Atlantic Maritime Corporation; A. F. Gifford, de la Jacksonville Shipping Corporation; J. J. Loghn, representado por H. B. Ariedge de la American Shipping Corporation; F. W. Kirtland, de la Florida East Coast, y Ferrocarril de Ohio.

En la reunión se acordó que el Comité citado ruegue en nombre del Gobierno de los Estados Unidos al de Cuba, lo siguiente:

Primero.—Que autorice la entrada de toda clase de artículos bajo fianza.

Segundo.—Que restaure la autorización de los despachos por "quedans".

Tercero.—Que autorice a las compañías de los muelles a requerir la remoción de los artículos y mercancías de los muelles dentro de un período que no exceda de cinco días después de haber sido colocados los artículos y mercancías en los muelles.

Cuarto.—El Comité de referencia recomendará además que se nombre un Comité compuesto de los representantes del Departamento de Estado, del Departamento de Comercio, de la Junta de Navegación y de las líneas de transportes, para que visite a Cuba y para que coopere y aconseje al Gobierno cubano, a fin de hacer efectivas esas recomendaciones.

Quinto.—Cuando este Comité haya terminado sus labores de aliviar la actual emergencia, continuará como un Comité permanente preparando planes para su sujeción a las autoridades gubernamentales correspondientes.

Se tiene entendido que la congestión de los muelles de la Habana, que ha existido intermitentemente durante año y medio y agudamente los últimos seis meses, con el resultado de grandes pérdidas para las Compañías navieras y el aumento con el costo de los artículos que consume el pueblo de Cuba, se debe a los siguientes factores principalmente:

Un notable y firme aumento en el volumen de las importaciones y exportaciones durante los últimos años, sin los aumentos correspondientes en las facilidades de puerto; la demora en el despacho de la carga en la Aduana; el excesivo e indebido uso de los muelles públicos para el almacenaje con la resultante demora en el movimiento de la carga de los muelles; las pocas satisfactorias condiciones de trabajo; las inadecuadas facilidades de almacenaje público para aliviar a los muelles; el

transporte ferrocarrilero inadecuado des de los puertos al interior de Cuba.

Se estima, sin embargo, que las facilidades de muellaje existentes, son adecuadas para el manejo del presente volumen de comercio de la Habana, si no hubiera las demoras en el despacho de los embarques en las Aduanas, y si los embarques fueran removidos de los muelles dentro de un tiempo razonable después de haber sido descargados los barcos.

*La Prensa
julio 15/920*

Patrimonio Documental

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICA DE LA HABANA